



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 01 de marzo de 2024

Carta Circular N° 039-2024-JDCCPP/CD.

Señores (as) CPCC.

Decanos (as)

Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú

Presente. -

ASUNTO: Invitación al Programa de Becas Parciales CDCP - Perú.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de expresarles nuestro saludo cordial a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP y en relación con el asunto, hacer de su conocimiento que, la **Escuela de Posgrado Newman ha establecido un Programa de Becas Parciales CDCP - Perú en colaboración con el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP)**, presentan el Programa de Becas Parciales CDCP – Perú, programa que tiene como objetivo principal fomentar la especialización y profesionalización de los colegiados del país.

La beca es otorgada por la Escuela de Posgrado Newman y cubrirá el 60% del costo total de los derechos de enseñanza, únicamente al valor del programa de estudios. Es importante resaltar que este programa cuenta con un límite de 10 becas por convocatoria.

Asimismo, compartimos la información complementaria mediante el enlace de la página institucional EP NEWMAN acerca del Programa de Becas:

<https://estudios.epnewman.com/pe/alianza-ep-newman-cdcp-peru/>

Finalmente, adjunto enviamos información correspondiente al Programa de Becas, en el cual se puede apreciar los requisitos, criterios de evaluación y el proceso de selección que se considerará para la admisión a este programa ofrecido por la Escuela de Posgrado.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, hacemos propicia la ocasión para expresar los sentimientos de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CPC. Helmer Gregorio Rivas Benites
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

www.jdccpp.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (511) 472 5247 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe

ANEXO I – CONDICIONES CONCRETAS DE LA BECA

PROGRAMAS QUE APLICAN A LA BECA

Los programas que aplican a la Beca conforman un listado de **maestrías oficiales en modalidad a distancia de la Escuela de Posgrado Newman** pertenecientes a las áreas de conocimiento existentes en la **EP NEWMAN**. En cada convocatoria de beca se publicará el listado de maestrías oficiales a las que aplica la beca.

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OPTAR A LA BECA Y RESPONSABILIDAD DEL BECADO

Requisitos:

Para solicitar la beca el interesado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad o residencia legal permanente en Perú.
- Haber finalizado el proceso de admisión, esto es, haber sido admitido previamente en alguna de las maestrías y presentar la documentación necesaria solicitada por la Escuela.
- Ser profesional colegiado de cualquiera de los Colegios Profesionales que conforman el Consejo.

Criterios:

- El perfil académico, mérito y credenciales académicas.
- El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.
- La situación económica de los candidatos, tomando en cuenta las necesidades más importantes de los países indicados, conforme al Índice de Desarrollo Humano reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y/o los Índices oficiales de ingresos promedio por zonas de los Institutos Nacionales de Estadística de los países indicados.

Responsabilidad del becado:

- El becario debe cubrir el 40% restante del coste total, así como el resto de los gastos tales como la expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de grado, legalización de documentos, etc.
- Debe de cumplir con los requisitos de admisión y lineamientos académicos.
- Para mantener la beca, el becario debe de aprobar todas las materias del programa en el tiempo establecido con un promedio igual o superior a 14 para cada periodo académico.
- El becario puede declinar la beca hasta una semana antes del inicio del programa.